





PROGRAMA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Temática 1 Calidad y pertinencia de la educación media superior, superior, posgrado y educación continua.	
Objetivo 1 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior, posgrado y educación continua.	
Estrategia 1 Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral.	
Línea de acción 1. Vincular el aprendizaje de los estudiantes al desarrollo de habilidades que exige el perfil de egreso de cada programa educativo.	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Línea de acción 2. Promover la certificación de habilidades relevantes de acuerdo con cada perfil de egreso.	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Estrategia 2 Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudios.	
Línea de acción 1. Definir estándares curriculares que describan con claridad, tanto las prioridades de aprendizaje significativo como las habilidades para la vida, considerando las realidades de cada una de las regiones del estado.	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Línea de acción 2. Revisar el modelo educativo, mediante un proceso de renovación en las áreas curriculares y pedagógicas.	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Línea de acción 3. Establecer un plan de acción para la acreditación y certificación de calidad de los planes y programas de estudio.	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Línea de acción 4. Conformar las academias por área del conocimiento para analizar, orientar y actualizar permanentemente los contenidos específicos respecto a los resultados obtenidos en las pruebas diagnóstica y en los exámenes de egreso.	Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Estrategia 3 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación.	
Línea de acción 1. Diseñar un plan de adopción y habilitación de las tecnologías educativas para el proceso enseñanza-aprendizaje considerando los rasgos socioculturales y características de la infraestructura disponible en cada una de las regiones del estado.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Línea de acción 2. Promover la incorporación en la enseñanza de nuevos recursos tecnológicos para la generación de habilidades propias de la sociedad del conocimiento.	Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
Línea de acción 3. Llevar a cabo e impulsar las inversiones en las plataformas tecnológicas que requiere.	Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
Línea de acción 4. Trabajar con el personal docente los programas de difusión y capacitación para el uso de las TIC en los procesos educativos.	Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
Línea de acción 5. Incorporar al proceso educativo el uso de plataformas tecnológicas y el diseño de herramientas y tecnologías que permitan generar una mejor planeación, evaluación, producción de contenidos y materiales educativos.	Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
Línea de acción 6. Poner a disposición de alumnos, personal docente y directivos un acervo bibliográfico digital actualizado, considerando la pertinencia de los contenidos para cada uno de los programas educativos ofertados por el instituto.	Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
Línea de acción 7. Designar presupuesto enfocado a promover el diseño de proyectos que involucren a estudiantes de licenciatura y posgrado para resolver desafíos de los sectores productivos para ser solucionados con innovaciones científicas y/o tecnológicas.	Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
Estrategia 4 Establecer los criterios de calidad del personal docente.	

<p>Línea de acción 1. Definir los criterios de ingreso, actualización y evaluación del personal docente.</p>	<p>Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p>Línea de acción 2. Definir el plan de capacitación y mejora continua de los docentes para asegurar la comprensión del modelo educativo y las prácticas pedagógicas.</p>	<p>Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p>Línea de acción 3. Considerar un sistema de estímulos al desempeño docente, priorizando los impactos que beneficien el desarrollo académico y profesional de los estudiantes.</p>	<p>Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>
<p>Estrategia 5 Fortalecer la formación profesional de los estudiantes con experiencias pertinentes que les proporcionen aprendizajes significativos.</p> 	
<p>Línea de acción 1. Actualizar los planes y programas de estudio acorde al modelo educativo, considerando tanto las necesidades de los sectores empleadores como de los elementos regionales de desarrollo económico y social.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 2. Diseñar e implementar un programa de desarrollo de habilidades socioemocionales.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 3. Aumentar el número de convenios para que los estudiantes realicen el servicio social y prácticas profesionales en el sector productivo, que impacten directamente en su perfil de egreso.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 4. Incluir certificaciones con valor curricular que refuercen las competencias profesionales de los estudiantes.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Estrategia 6 Fortalecer, reorientar o crear programas educativos de posgrado.</p> 	
<p>Línea de acción 1. Analizar las necesidades de formación de postgraduados para atender las necesidades de los sectores sociales y productivos.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 2. Reorientar o crear nuevos programas de posgrado con base en análisis de pertinencia y factibilidad, observando las necesidades y demandas de los sectores sociales, gubernamentales y económicos y prioritarios, de acuerdo con cada región del estado.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 3. Conformar el consejo de vinculación de posgrados integrado por líderes de los sectores sociales y productivos para retroalimentar las demandas de formación de graduados, investigación y desarrollo tecnológico de cada una de las regiones del Estado de Puebla.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Estrategia 7 Establecer una red de vinculación educativa con los sectores público, privado y social que fortalezca la formación académica y profesional de los alumnos.</p> 	
<p>Línea de acción 1. Diseñar e implementar un plan de vinculación educativa con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación académica y profesional de los estudiantes.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 2. Elaborar diagnósticos de las principales necesidades sociales que tengan relación con las áreas de conocimiento de los programas educativos ofertados por el instituto.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 3. Firmar convenios de servicio social, prácticas profesionales, intercambio académico y educación continua con los sectores público, privado y social.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 4. Diseñar e implementar un programa de seguimiento de egresados.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 5. Establecer un programa para la atracción y recaudación de fondos extraordinarios para beneficio de los estudiantes y de la infraestructura educativa.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Estrategia 8 Establecer un sistema integral de estadística e indicadores que ordene, articule y racionalice los elementos de medición y evaluación de todas las etapas de la gestión educativa ofertada por el instituto.</p> 	
<p>Línea de acción 1. Definir el marco estadístico y de indicadores para cada etapa de la gestión educativa.</p>	<p>Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>

<p>Línea de acción 2. Definir un plan de evaluación para medir el impacto y la calidad de los servicios, así como la eficiencia y eficacia de los programas educativos ofertados por el instituto.</p>	<p>Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>
<p>Temática 2 Acceso a la educación media superior, superior y posgrado con equidad</p>	
<p>Objetivo 1 Contribuir en el acceso a la educación media superior, superior y de posgrado con equidad, a partir de una oferta pertinente en cada una de las regiones del estado.</p>	
<p>Estrategia 1 Diversificar la oferta educativa pertinente e innovadora en los niveles medio superior y superior en las modalidades presencial, semipresencial, abierta y en línea.</p>	
<p>Línea de acción 1. Establecer un marco legal institucional que establezca los lineamientos para la apertura, actualización, suspensión y liquidación de la oferta educativa, considerando lineamientos recomendados por organismos de evaluación nacionales e internacionales.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 2. Realizar estudios de pertinencia, identificando los nuevos ámbitos de desempeño profesional y las necesidades formativas de los futuros profesionistas.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Estrategia 2 Sistematizar el estudio de trayectorias escolares por cohortes generacionales incorporando soluciones tecnológicas que ayuden a la toma de decisiones oportuna.</p>	
<p>Línea de acción 1. Realizar un diagnóstico de las necesidades académicas y de desarrollo personal de los estudiantes desde su ingreso así como de su trayectoria escolar identificando las problemáticas de rezago y reprobación, como elementos clave para reducir el abandono escolar.</p>	<p>Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>Línea de acción 2. Elaborar y socializar el uso de la metodología del estudio de trayectorias escolares por cohortes generacionales y el análisis de sus indicadores.</p>	<p>Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>Estrategia 3 Fortalecer los apoyos a estudiantes en su desarrollo profesional y a quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.</p>	
<p>Línea de acción 1. Definir un programa institucional de tutorías a los estudiantes en riesgo de deserción escolar.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 2. Crear la figura de tutor presencial y en línea en apoyo al estudiante.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 3. Realizar estudios de detección de riesgos de deserción estudiantil.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 4. Realizar evaluaciones diagnósticas a lo largo de la trayectoria educativa para determinar tanto el rendimiento académico, como las áreas de oportunidad socioemocional de los estudiantes, con la finalidad de brindar asesorías, reajustar y fortalecer el proceso formativo.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Estrategia 4 Fortalecer la formación integral de los estudiantes.</p>	
<p>Línea de acción 1. Diseñar y promover un plan de prevención de riesgos a la salud de los estudiantes.</p>	<p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>Línea de acción 2. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales.</p>	<p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>Línea de acción 3. Promover el deporte para el desarrollo social y físico de los estudiantes.</p>	<p>Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>Línea de acción 4. Promover la celebración de eventos deportivos, artísticos y culturales en cada una de las sedes, a nivel regional y estatal.</p>	

Estrategia Transversal de Infraestructura



Línea de acción 1. Establecer un programa de mejora y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Línea de acción 2. Establecer un marco de indicadores de seguimiento y evaluación de la infraestructura educativa para determinar periódicamente la capacidad instalada del instituto.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Línea de acción 3. Promover la participación de los diferentes sectores y niveles de gobierno en el equipamiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios



Línea de acción 1. Extender la oferta educativa en las regiones tradicionalmente más desfavorecidas del Estado de Puebla, considerando los factores de identidad y cultura de los pueblos originarios.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Línea de acción 2. Establecer alianzas con gobiernos municipales para ofrecer medios de transporte que permitan a la población rural dispersa, desplazarse a otras poblaciones para acceder a la oferta educativa del instituto.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Línea de acción 3. Asegurar que los maestros que trabajan en comunidades indígenas hablen la lengua originaria de la localidad.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva



Línea de acción 1. Promover la educación inclusiva con perspectiva de género.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Línea de acción 2. Impulsar acciones afirmativas en licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.

Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Línea de acción 3. Generar programas que incentiven la asistencia escolar de mujeres adolescentes y jóvenes dedicadas al trabajo doméstico no remunerado.

Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Línea de acción 4. Promover la certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las egresadas.

Meta 5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Línea de acción 5. Difundir y dar seguimiento al protocolo institucional de quejas y denuncias como mecanismo para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia de género.

Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático



Línea de acción 1. Integrar en los programas de estudio asignaturas con perspectiva medio ambiental y sustentable.

Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Línea de acción 2. Establecer un programa de capacitación al personal docente y administrativo en materia medio ambiental y optimización de recursos materiales.	Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Línea de acción 3. Establecer vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas enfocadas al cuidado y preservación del medio ambiente.	Meta 11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Línea de acción 4. Gestionar certificaciones institucionales en materia medio ambiental y sustentable.	Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
